AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	584-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Como parte del soporte del GT al proceso de traslado de 136 familias que hacen parte del ETCR de Mesetas, se adelantaron acciones de apoyo a la coordinadora en la gestión de información y de orientación a profesionales de la siguiente manera: 1. Asistencia a las sesiones de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad convocadas por la Misión de Verificación de la ONU en el mes de mayo con el fin de hacer seguimiento de manera extraordinaria al proceso de traslado del AETCR de Mesetas. 2. A partir de la alerta presentada por el ETCR de Vista Hermosa en el sentido de amenazas recibidas por agentes escoltas el 17 de mayo junto al levantamiento del cese al fuego con el Grupo Armado Estado Mayor Central, se inició una alerta de traslado de este Espacio ante la inminencia de riesgo según los planteado por sus líderes. Esto condujo a atender jornadas de trabajo con defensoría del pueblo, entidades territoriales y Misión de Verificación para acordar encuentros que permitieran concertar espacios de definición, en este sentido se previó la realización de un Plan de Mando Unificado el 31 de mayo de 2023. También se previó la participación de ARN en varios escenarios para atender la novedad de Vista Hermosa: -Asistir a reunión con UNIPEP, UNP-UEPS, Misión de Verificación y líderes el 26 de mayo. -Asistir a la instalación del campamento humanitario en el ETCR el 29 de mayo. - Asistir a la jornada de construcción de ruta de atención por riesgo de seguridad a población reincorporada convocada por la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Se atendieron dos PQR que obedecieron a peticiones de personas asignadas en el municipio de Puerto Gaitán que solicitaron información sobre las condiciones de cambio de profesional. En ambos casos se estableció comunicación telefónica con las personas en los siguientes términos: - Los cambios de profesional que proyecta la Agencia se efectúan, entre otros aspectos, conforme a los planes programas con los cuales se busca mejorar el proceso en cada territorio. - Los profesionales que asumen la ruta procurarán siempre ser diligentes y oportunos en la atención a la población asignada buscando facilitar los procesos de inclusión laboral y productiva. - Desde el equipo que acompaña a los profesionales en terreno se está atento a recibir la retroalimentación de la población asignada a través de llamadas telefónicas y encuentros grupales. Las personas manifestaron estar conforme con la información brindada. Se elaboró respuesta a caso de derecho de petición para atender la solicitud de la señora Nancy Conde quien no ha logrado ser bancarizada por cuando el sistema financiero no encuentra habilitado su documento de identidad.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Se logró la realización de una jornada de atención a la población en el municipio de Villavicencio con la asistencia de 65 personas en reincorporación y 30 en reintegración junto con sus familias el día 19 de mayo. La oferta estuvo a cargo del IDERMETA habilitando una jornada de recreación para las familias asistentes.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se monitoreó la presentación de 5 carpetas correspondientes a la meta ajustada para el GT en el mes de mayo. Se orientó a los profesionales de Vista Hermosa en la atención de casos de desplazamiento de 4 familias del ETCR de Vista Hermosa. Desde el día 24 de mayo empezó la salida de familias del ETCR ante la situación que se ha venido configurando en los últimos días asociada al orden público (levantamiento del cese al fuego con el EMC) y de amenazas expresadas por los firmantes de paz; la administración municipal de Vista Hermosa ha atendido a estas personas activando una primera respuesta que consiste en el otorgamiento de un aporte económico por $1.600.000 que toma varios días en hacerse efectivo, la administración ha señalado la necesidad de concurrencia de otras entidades para apoyar la atención en destinos de tránsito como Villavicencio. Las familias desplazadas efectuaron declaración de hechos ante la personería de Vista Hermosa: - WILSON TANGARIFE CASIERRA - LISANDRO MUÑOZ IBAÑEZ - ELVIA SUSANA ARROYAVE y MIGUEL ANTONIO RAYO - GERMÁN GONZÁLEZ En todos los casos se efectuó el acompañamiento por los profesionales facilitadores en el municipio. Así mismo se adelantaron gestiones ante la gobernación del Meta, la alcaldía de Villavicencio, Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo buscando la concurrencia en la atención.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se orientó al equipo de profesionales en la programación de la jornada de oferta social y recreativa a realizarse el 19 de mayo en Villavicencio con participación de IDERMETA. Se proyecta una actividad grupal que reúna 80 PER y PPR. Se ha requerido la gestión de apoyo con refrigerios y logística a la promotora de reintegración y la enlace de ciudadanía.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el ETCR se participó en sesión entre ARN, Misión y los líderes del Etcr Angie Cárdenas, Fabián Urbano y Darío Navas atendiendo al espacio solicitado por Misión para abordar el contexto de seguridad. Durante este diálogo los líderes manifestaron la decisión de salir del ETCR máximo el 05 de junio y esperan que el Estado les habilite un lugar definitivo o transitorio de llegada. Son conscientes de las implicaciones humanitarias de un traslado tan imprevisto. De identificó una postura de concertación cuyo resultado dependerá de 1). la oferta de acompañamiento en seguridad (en varios escenarios solicitada), 2). el compromiso de avanzar en el acceso a un predio definitivo que incluye conocer el avance sobre predios identificados, de este modo, son esenciales los aportes de Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, ANT, SAE además de ARN.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se asistió por delegación de la coordinadora del GT en la sesión del Consejo de Paz y Reconciliación del Meta el 24 de mayo. Allí se conformaron comisiones de trabajo, la ARN se integró a la comisión de Prevención de la Estigmatización. Así mismo, la ARN quedó integrada al Comité Ejecutivo junto a la Secretaría de Derechos Humanos y la Asamblea del Meta. El día 25 sesionó el comité ejecutivo y eligió la secretaría técnica que quedó en cabeza de una representante de la sociedad civil.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se asistió al taller realizado en Villavicencio para dar alcance a la ruta de prevención de la estigmatización con funcionarios de la administración municipal y la gobernación del Meta.El encuentro fue liderado por Ministerio del Interior con ARN y UTR.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se participó en la jornada de construcción de ruta de atención por riesgo de seguridad a población reincorporada convocada por la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Se socializó en este escenario el contexto de seguridad y riesgo para la reincorporación en el departamento del Meta. Con la facilitación de la Unidad de Implementación se logró establecer una ruta de atención entre instituciones a personas reincorporadas con motivo de traslado. La jornada fue convocada en el marco de sesión del Consejo Departamental de Reincorporación.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Se atendió la jornada de preauditoria llevada a cabo el 25 de mayo de 2023 en conjunto con el grupo territorial, la Oficina Asesora de Planeación junto con el auditor asignado. Se abordó el proceso de implementación, mecanismos de seguimiento e indicadores. Como observaciones se destaca la de establecer herramientas para el reporte de indicadores permanente y evitar periodos sin reporte, uso de reportes y bases para la toma de decisiones.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	584-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se participó en Comité de casos de gestión interna: Caso excepcional: 1 en reintegración Gestión interna en formación para el trabajo: 1 en reincorporación y 1 en justicia y paz.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se efectúan las verificaciones de información de mapa de riesgos para casos de riesgo y registro de actas de entrega de proyectos productivos con lo cual se efectuó seguimiento interno a la entrega de proyectos productivos pendientes debido a novedades presentadas por los beneficiarios y los proveedores.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró reporte de actividades del periodo de mayo de 2023. Se elaboró presentación de situación de riesgo de la población en reincorporación en el Meta la cual se expuso el 30 de mayo en la jornada de ruta de seguridad convocada pro la Unidad de Implementación.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Participación en el encuentro de Coordinadores de 2023, se atendió a directrices en gestionar cambios en los equipos territoriales que permitan lograr mayor efectividad en la implementación de proyectos productivos, en el abordaje psicosocial en una perspectiva de construcción de redes y una visión comunitaria, de igual manera, se enfatizó en la necesidad de incorporar la reincorporación política como parte de la facilitación que hace la Agencia en el tránsito a la vida civil. Otros mensajes estuvieron referidos a la fortalecimientos de la política de reincorporación: -Se creará un fondo de fortalecimiento a los proyectos productivos; se revisará el esquema actual de asistencia técnica a los proyectos. -En seguridad se busca enfatizar en el relacionamiento con actores y organizaciones sociales. -Se buscará fortalecer los equipos territoriales de tal modo que puedan soportar la necesidad de búsqueda de predios; se explicó el alcance de las dos rutas actualmente habilitadas para acceso por compra directa de la ANT y a través de predios SAE. - Se dará continuidad a la estrategia de Agendas de Reincorporación Comunitaria: fueron priorizados seis municipios del Meta y Cumaribo en Vichada para la intervención de Mambrú.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace seguimiento conforme a lineamientos metodológicos para evitar la configuración de riesgo de entrega de desembolsos indebidos.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	No se generaron documentos en el periodo reportado.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio total cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en el contrato actual.

ANDRES FELIPE SACRISTAN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

NOMBRE(S): MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-05-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co